

registrada en...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Agosto de 1993

Expediente No 8.171/92

RES. No 291/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 10 de las presentes actuaciones mediante la cual la Prof. María L. Uriburu Monasterio, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicita licencia para poder participar del Curso de post-grado Espectroscopía Vibracional a dictarse en la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, desde el 27 de setiembre al 9 de Octubre del presente año;

Que el Dpto. de Química tomó conocimiento de lo peticionado, encontrándose reglamentado por el Art. 15o - Inc. a), Cap. V, del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

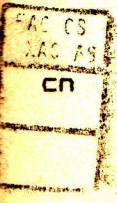
LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Conceder a la Prof. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Semiexclusiva, LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES desde el 27 de Setiembre y hasta el 10 de Octubre del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15o, Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1), del Inc. a) - Art. 15o - Cap. V de la Res. 343/83, la Prof. Uriburu Monasterio deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA. T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas